

## Tributos INFORM@

---

### Registro. Presentación de documentación

Quiero presentar en un Registro del Gobierno de Aragón una documentación que va dirigida a **otra Administración Pública**. ¿Cómo puedo hacerlo?

#### Respuesta

---

A. Presentación **telemática**: En el Registro electrónico de cualquier Administración.

- Para sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- Para sujetos que disponen de algún medio de identificación electrónica.
- ✓ Enlace directo al Registro Electrónico del Gobierno de Aragón: [Registro Electrónico de Aragón](https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general) (https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general)
- ✓ Enlace directo al Registro Electrónico Estatal : [Registro Electrónico General](#)

B. Presentación **presencial** (en papel) en nuestras oficinas:

- Obligatorio solicitar **cita previa** para cualquiera de los registros del Gobierno de Aragón:  
Enlace [Cita para registro](https://citaprevia.aragon.es/provincias) (https://citaprevia.aragon.es/provincias) **elegir**: “Entregar documentación en registro”